

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 DIC 2009

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que solicita que ante el usufructo de la licencia anual pendiente de su titular y el normal desenvolvimiento del área, corresponde dejar a cargo de la citada Dirección a la Jefa de Ceremonial, agente Miriam NAVARRO Legajo 645, categ 22 PAYT desde el día 04 de Enero de 2010 y hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR A CARGO de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Ceremonial, agente Miriam NAVARRO Legajo 645, categ 22 PAYT desde el día 04 de Enero de 2010 y hasta el regreso de su titular, de acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Notifíquese a quien corresponda a través de RRHH. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

484 / 09

Legislador Adrián FERNANDEZ
Vicepresidente 2º a cargo Presidencia
Poder Legislativo Provincial